

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

**ANEXO I (RESOL. PAGO)
TERCEROS ASOCIADOS A LA
SUBVENCION
(PROGRAMA PREPARA)**

OP

FECHA	16/10/2012	EJERCICIO PRESUPUESTARIO	2012	Nº.EXPEDIENTE	241 / 01
-------	------------	--------------------------	------	---------------	----------

NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	IMPORTE
45358863B	SOUSSE LAHCHAYCHI, HOZMAN	399,38
45298353Z	SUAREZ CATALA, ALEJANDRO	399,38
X7801104X	TAIBI, HANAN	412,69
45314801V	TOUTOUH BOUTIEB, KHADIJA	239,63
42753795S	UMPIERREZ DELGADO, LAILA	399,38
45308544Q	VARGAS EVIA, ELENA	346,13
45282459J	VERDUGO LUCAS, M ISABEL	306,19
45281371Y	VICENTE ROBLES, JOSE	599,07
X3788626C	ZAHIRI, RACHIDA	399,38
X6530401B	ZIANI, MOHAMED	399,38
47846180Q	ZOULATI SEGHIR, ABDELGHANI	399,38

TOTAL BENEFICIARIOS: 215**TOTAL IMPORTES:****68.799,86**

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

UNIÓN EUROPEA

FONDO SOCIAL EUROPEO

2843.- Resolución de 8 de octubre de 2012, de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Melilla, por la que se aprueba la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones públicas en el marco del subsistema de formación profesional para el empleo, dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados, en aplicación de la orden TAS/718//2008, de 7 de marzo, por la que se regula la formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación y en la orden ESS/1726/2012, de 2 de agosto, que la modifica, en el ámbito territorial de la Dirección Provincial de Melilla.

El Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, contempla la formación de Oferta, entendida como aquella que tiene por objeto facilitar a los trabajadores, ocupados y desempleados, una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo que atienda a los requerimientos de competitividad de las empresas, a la vez que satisfaga las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores, capacitándoles para el desempeño cualificado de las diferentes profesiones y para el acceso al empleo.

La Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo (BOE del día 18), desarrolla el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, en materia de formación de oferta y establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación, en el ámbito de todo el territorio estatal.

Entre las distintas modalidades de formación de Oferta que regula la citada orden se contemplan las acciones formativas dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados, para proporcionarles una formación que les capacite para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y el acceso al empleo, promoviendo, a tal fin, la realización de itinerarios integrados de formación para la inserción profesional.